



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

F-DPE-BP-03
Versión: 04
Página 1 de 3

N° RADICACIÓN : 202219001601683

FECHA DE RADICACIÓN : 27/12/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

102-0001-2023

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	20/12/2022	Proyecto Radicado N°	23-9-19-001-02503	BPIN N°	2022190010043
Radocado de solicitud N°	20221600591823				
Dependencia:	Secretaria de Salud				
Nombre del proyecto	Fortalecimiento del aseguramiento y la autoridad sanitaria para la gestión en salud en el Municipio de Popayán 2023				
Esquema financiero MGA	Sector	19	Programa	06	
Información Población	Afectada	333.382	Objetivo	330.000	
Objetivo general del proyecto	Reducir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Municipio de Popayán				
Fuente financiación	PROPIOS		SGP		TOTAL
Valor total del proyecto	\$ 142.455.275.636		\$ 66.514.370.648		\$ 208.969.646.284
Valor certificado	\$ 134.244.843.595		\$ 66.514.370.648		\$ 200.759.214.243

ACTIVIDADES A VIABILIZAR
VR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL MGA

No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR	
		PROPIOS	SGP
1	Realizar transferencia de recursos para inversión en los servicios de salud a las EPS de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado en salud del Municipio de Popayán	\$ 132.217.405.599	\$ 66.514.370.648
2	Realizar transferencia de recursos para la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de salud en el municipio de Popayán	\$ 826.352.535	\$ 0
3	Realizar campañas educativas, de capacitación y de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, de participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud	\$ 0	\$ 0
4	Formular y ejecutar los planes, programas, procesos, y proyectos para la ejecución, seguimiento y evaluación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Popayán Ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011, decreto 780 de 2016	\$ 1.201.085.461	\$ 0
SUBTOTAL		\$ 134.244.843.595	\$ 66.514.370.648
TOTAL		\$ 200.759.214.243	

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios	4113.02	1906029	2.3.2.02.02.008	\$ 81.549.386	\$ 81.549.386	\$ 0
	4114.01	1906029	2.3.2.02.02.008	\$ 698.973.912	\$ 698.973.912	\$ 0
	4114.02	1906029	2.3.2.02.02.008	\$ 416.348.663	\$ 416.348.663	\$ 0
	8104.02	1906029	2.3.2.02.02.008	\$ 4.213.500	\$ 4.213.500	\$ 0
	4102.10	1906004	2.3.2.02.02.009	\$ 121.886.998.912	\$ 121.886.998.912	\$ 0
	4114.10	1906004	2.3.2.02.02.009	\$ 2.065.881.337	\$ 2.065.881.337	\$ 0
	6101.12	1906004	2.3.2.02.02.009	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0
	7101.10	1906004	2.3.2.02.02.009	\$ 8.263.525.350	\$ 8.263.525.350	\$ 0
	4102.10	1906004	2.3.8.03.01	\$ 826.352.535	\$ 826.352.535	\$ 0
			0			
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 134.244.843.595	\$ 134.244.843.595	\$ 0



Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Ribereños	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Salud	2102.10	1906004	2.3.2.02.02.009	\$ 66.514.370.648	\$ 66.514.370.648	\$ 0	
SUBTOTAL SGP					\$ 66.514.370.648	\$ 66.514.370.648	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)							\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL					\$ 200.759.214.243	\$ 200.759.214.243	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS			
FUENTE/VIGENCIA	2022	2023	TOTAL
Municipio recursos propios	\$ 134.244.843.595	\$ 0	\$ 134.244.843.595
Municipio SGP	\$ 66.514.370.648	\$ 0	\$ 66.514.370.648
Otras fuentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 200.759.214.243	\$ 0	\$ 200.759.214.243

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Victimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			X
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3			
Nombre:		Nombre:		Nombre:			
Vr. Trazador		Vr. Trazador		Vr. Trazador			

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO : CREO EN POPAYÁN			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	DESARROLLO HUMANO PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	100
COMPONENTE	1.2.	COMPONENTE DE SALUD	100
PROGRAMA	1.2.2.	LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD UN DERECHO	100
Subprograma	1.2.2.1.	PRIMERO MI SALUD	100
Meta producto	Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado.		100
	Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado		28
	Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI		28
	Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada		28

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
MGA	Servicio de atención en salud a la población (1906004)	%	100
	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. (1906029)	%	100%



PRODUCTOS/R ESULTADOS			
PDM	Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado.	%	100%
	Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado	Número	28
	Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI	Número	28
	Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada	Número	28

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Salud Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "CREO EN POPAYÁN"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Secretaría de Salud Municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia. El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en la normatividad que exista a nivel local, departamental y/o Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

Jimena Velasco Chaves

Secretaría de Planeación Municipal

Evaluador: Andres Felipe Florez Sanchez
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.